



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**TRATO DIRECTO ADQUISICION MENOR A 3
UTM.**

LOS LAGOS, 3/12/2014

VISTOS: Nota de Pedido N° 522, en que se solicita 3 Timbres Finanzas Depto. Salud, considerando que se trata de una adquisición menor a 3 UTM, y teniendo a la Vista 3 Cotizaciones: HECTOR MARINTIN ROSAS LOPETEGUI, RUT: [REDACTED] - IMPRENTA CENTRAL, RUT: [REDACTED] Y JOEL ARANEDA JAIME, RUT: [REDACTED].

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado, Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

1836

DECRETO EXENTO: _____/

- 1.- Apruébese, el Trato Directo : invocando causal Trato Directo Inferior a 3 UTM con el Proveedor, HECTOR MARINTIN ROSAS LOPETEGUI, RUT: [REDACTED] por concepto de adquisición de 3 TIMBRES FINANZAS DEPTO. SALUD
- 2.- El valor a cancelar asciende a la suma de \$ 66.000.- (Sesenta y Seis Mil pesos.-)
- 3.- Impútese el gasto al ítem 2152204001 Material Oficina del Presupuesto del Depto. de Salud.

Anotese, Comuníquese y Archívese.



SMR/MEM/HCP/VFC/RFI/gta
DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud

